

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 2019-00194-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia contenida en el artículo 80 del C.P.L.S.S., por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sírvase proveer.

Corozal, Sucre, abril 27 de 2022

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE**

Código del Juzgado: 702153189001

Corozal, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Ref. ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: BETSY IRIAN MIRANDA PUPO

DEMANDADO: ASOCIACIÓN MÉDICA HUMANA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO.

Rad.: 7021531890012019-00194-00

Vista la nota secretarial y en concordancia con el memorial allegado a esta corporación en la calenda del 11 de febrero de 2022 a través de los medios digitales dispuestos para tal fin, el apoderado judicial de la parte demandante solicito se programara nuevamente fecha y hora para llevar acabo la audiencia de trámite y juzgamiento contemplada en el Art 80 del C.S.T.S.S que había sido programada para el día 20 de octubre de 2021 a las 9:30 A.m., ya que debido a fallas en el fluido eléctrico y en la conexión no pudo ser llevada a cabo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 80 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día catorce (14) de julio de 2022, a partir de las nueve y treinta (9:30 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA**

Firmado Por:

**Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **576fb48a97085d68574c7d7976a60713328efad4243318640d1c56a77aef41b3**

Documento generado en 27/04/2022 01:19:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**